



RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO -LABORATORIOS DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA- (BTL3IQUI), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2025

APELLIDOS Y NOMBRE	CUESTIÓN 1 (Máx. 10 ptos.)	CUESTIÓN 2 (Máx. 10 ptos.)	CUESTIÓN 3 (Máx. 10 ptos.)	CUESTIÓN 4 (Máx. 20 ptos.)	CALIFICACIÓN TOTAL (Máx. 50 ptos.)
BERNAL ASENSIO, ALBERTO	8,5000	0,0000	10,0000	19,0000	37,5000
RICO DOMÍNGUEZ, JUAN MANUEL	9,0000	5,0000	1,5000	14,0000	29,5000

Las personas aspirantes que han superado la prueba son las que han obtenido al menos la puntuación correspondiente al 50% (25 puntos) de su valoración máxima (50 puntos).

En aplicación de lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo, quienes han superado definitivamente la fase de oposición deberán aportar la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso, utilizando el modelo disponible en la web <https://www.uma.es/pas/>, en el plazo improrrogable de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación.

Contra la presente, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Málaga, a 29 de enero de 2026

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SELECCIÓN

María Concepción Herrera Delgado

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE
SELECCIÓN

Juan Francisco Rasero Sáez

Código Seguro De Verificación	7959-446D-6D4FP776F-7150	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Concepción Herrera Delgado	Firmado	29/01/2026 11:34:19
	Juan Francisco Rasero Saez	Firmado	29/01/2026 10:50:43
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7959-446D-6D4FP776F-7150		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

